

**ANEXO No. 5**  
**PACE-VAQUITA (*Phocoena sinus*)**

**CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, (Anotar nombre de la persona física o denominación o razón social de la Sociedad Cooperativa), EN SU CASO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (Anotar nombre del representante legal), EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DONANTE” Y POR LA OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. (anotar nombre del director Regional), EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA REGIÓN NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DONATARIA”, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES**

**I. DECLARA “EL DONANTE”:**

Para el caso de Sociedades Cooperativas:

- a) Que es una Sociedad Cooperativa, legalmente constituida conforme las leyes mexicanas mediante Escritura Pública N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público N° \_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de \_\_\_\_\_, bajo el Folio N° \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_; que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales y cuenta con Registro Federal de Contribuyentes (anotar clave).
- b) Que tiene como objeto social: \_\_\_\_\_
- c) Que su representante legal es \_\_\_\_\_ (anotar nombre) \_\_\_\_\_ y acredita sus facultades con el poder notarial otorgado mediante Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público N° \_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de \_\_\_\_\_, bajo el Folio N° \_\_\_\_, mismas que no le han sido modificadas ni revocadas al momento de la firma del presente contrato y que cuenta con la capacidad legal para obligarse en los términos del mismo.
- d) Que es propietaria de los bienes objeto del presente contrato, acreditándolo mediante factura No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_ a favor del donante (en caso de no contar con la factura correspondiente, anotar datos del testimonio notarial en el que se certifica la propiedad de dichos bienes).

- e) Que desea formalizar la entrega en donación a título gratuito, de manera espontánea y sin condición alguna en favor de **“LA DONATARIA”**, con un valor total de \$\_\_\_\_\_.
- f) Que para los efectos derivados de este convenio, señala como domicilio legal el ubicado en \_\_\_\_\_.

Para el caso de personas físicas:

- a) Que su nombre es (anotar nombre completo), se identifica con (Indicar documento con el que se identifica), con folio (Indicar folio de éste), que su CURP es (Indicar clave) y que su RFC es (anotar clave).
- b) Que es propietaria de los bienes objeto del presente contrato, acreditándolo mediante factura No.\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_a favor del donante (en caso de no contar con la factura correspondiente, anotar datos del testimonio notarial en el que se certifica la propiedad de dichos bienes).
- c) Que desea formalizar la entrega en donación a título gratuito, de manera espontánea y sin condición alguna en favor de **“LA DONATARIA”**, con un valor total de \$\_\_\_\_\_.
- d) Que para los efectos derivados de este convenio, señala como domicilio legal el ubicado en \_\_\_\_\_.

## **II. DECLARA “LA DONATARIA”:**

**II.1.** Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, integrante de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otros asuntos, el promover la participación social en la aplicación de la política ambiental, y concertar acciones e inversiones con los sectores social y privado, para la protección del ambiente.

**II.2.** Que en términos del Artículo 17 de la Ley Orgánica antes citada y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con diversos órganos administrativos desconcentrados que le están jerárquicamente subordinados, entre los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º, fracción XXXI, inciso “b” del mismo Reglamento Interior, se encuentra la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a quien le corresponde las atribuciones establecidas en el Artículo 70 del citado ordenamiento reglamentario, entre las que se encuentran las que en materia de Áreas Naturales Protegidas competencia de la Federación, se establecen en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas, así como en otras leyes, reglamentos, decretos y

acuerdos, salvo las que directamente correspondan al Presidente de la República, al Secretario o a otra Unidad Administrativa de la Secretaría, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

**II.3.** Que el C. (Anotar nombre del director regional), Director de la Región Noroeste y Alto Golfo de California, está facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en el Oficio número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, por el cual el Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, delega la facultad de suscribir los contratos de donación que se deriven de la aplicación de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la **Especie:** Vaquita (*Phocoena Sinus*).

**II.4.** Que su domicilio legal para los efectos de este contrato es Prolongación Plutarco Elías Calles N° 176, Esquina Comonfort, Colonia Centenario. C.P. 83260, Hermosillo, Sonora.

### **III. DECLARAN AMBAS PARTES:**

**ÚNICO.** Que vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y manifiestan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- DEL OBJETO.-** Las partes convienen que el objeto del presente contrato, es otorgar en donación gratuita, espontánea sin condición, por parte de “**EL DONANTE**” a favor de “**LA DONATARIA**”, los bienes que a continuación se describen y que se encuentran libres de gravamen, con el propósito de “coadyuvar en la protección y conservación de la vaquita (*Phocoena sinus*) y su hábitat”.

(Anotar la descripción de los bienes)

**SEGUNDA.- DEL VALOR DE LOS BIENES DONADOS.-** El valor de los bienes muebles objeto de la donación, equivale a la cantidad de \$\_\_\_\_ (\_\_\_\_/100 M.N.) según se ampara en la factura No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, expedida a favor de “**LA DONANTE**” (en caso de no contar con la factura correspondiente, anotar datos del testimonio notarial en el que se certifica la propiedad de dichos bienes).

**TERCERA.- ENTREGA DE LOS BIENES DONADOS.-** Los bienes descritos en la Cláusula Primera serán entregados por parte de “**EL DONANTE**”, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento, en las instalaciones de la Dirección de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado con domicilio ubicado en Avenida Jalisco número 903, entre Calles 10 y 11, colonia Sonora, código postal 83440, San Luis Río Colorado, en el estado de Sonora, quien los dará por recibidos a través del acta de entrega-recepción a su entera satisfacción y en condiciones normales para el destino que, conforme a su naturaleza deba dárseles a dichos bienes por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa firma de la mencionada acta y endose de la factura original.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

**CUARTA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL DONANTE”.-**

“EL DONANTE”, se obliga a lo siguiente:

- Donar a “**LA DONATARIA**”, los bienes materia de este contrato, y por ende a transferirle gratuitamente la propiedad de los mismos.
- Formalizar con la firma del acta de entrega-recepción correspondiente esta donación gratuita de conformidad con la Cláusula Tercera, y por ende, renunciar en este mismo acto a exigir por cualquier vía, contraprestación alguna por esta donación.
- Entregar a “**LA DONATARIA**” la factura original de los bienes detallados en la Cláusula Primera o el testimonio notarial en el que se certifica la propiedad de dichos bienes.

**QUINTA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “LA DONATARIA”.-**

“LA DONATARIA”, se obliga a lo siguiente:

- Recibir la donación descrita en la Cláusula Primera, de conformidad con la Cláusula Tercera, y consecuentemente, suscribir el acta de entrega recepción correspondiente que acredite el otorgamiento y recepción de esta donación;
- Registrar los bienes donados en los inventarios de la Dependencia;
- Utilizar los bienes donados para apoyar las funciones de campo encomendadas a la Secretaría o bien para destinarlas a la función que considere conveniente, de acuerdo a las condiciones de los bienes.

**SEXTA.- DE LA VIGENCIA.-** Este instrumento estará vigente a partir de la fecha de su firma y concluirá en la fecha en que se firme por las partes el acta entrega-recepción de los bienes donados de conformidad con la Cláusula Tercera de este instrumento.

**SÉPTIMA DE LA INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a la competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando desde este momento a la que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

**LEÍDO QUE FUE ESTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO FIRMAN EN \_\_\_\_\_, POR TRIPLICADO A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

**POR “LA DONATARIA”**

**POR “EL DONANTE”**

\_\_\_\_\_  
**Anotar nombre y firma del**

\_\_\_\_\_  
**C.**

**Director de la Región Noroeste y Alto Golfo  
de California**

**TESTIGOS**

---

**Anotar nombre y firma del Director de la  
Reserva**

**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELATIVA AL PACE-VAQUITA 2014, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE \_\_\_\_\_. Y POR LA OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_, REUNIDOS EN \_\_\_\_\_ CITA EN \_\_\_\_\_ PARTICIPAN EN ESTE ACTO LOS C.C. \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE “DONATARIO”, Y EL C. \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE “DONANTE”, CON EL PROPÓSITO DE HACER CONSTAR EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN RECIBIDOS EN DONACIÓN POR “LA SEMARNAT”, MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA \_\_\_\_\_, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SUS CLAUSULAS TERCERA Y CUARTA:

<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>NÚMERO DE FACTURA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>

- **Agregar las filas que sean necesarias.**

LA DONATARIA HACE CONSTAR QUE RECIBE LOS BIENES DESCRITOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y EN CONDICIONES NORMALES PARA EL DESTINO QUE, CONFORME A SU NATURALEZA DEBA DÁRSELES A DICHOS BIENES DENTRO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

**POR “LA DONATARIA”**

**POR “EL DONANTE”**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Director de la Reserva

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona moral.